

EH Bildu talde politikoa
Grupo político EH Bildu

Ijentea, 1 - Tel. 943481027 - www.donostia.eus -
20003 Donostia
EH/
Uf

MOCIÓN DE CONTROL SOBRE LA NEGOCIACIÓN DEL CONVENIO LABORAL DE LA FUNDACIÓN ZORROAGA

Olaia Duarte Lopez, concejala del grupo municipal EH BILDU, al amparo del artículo 98 del Reglamento Orgánico del Pleno, presenta la siguiente moción, para que sea tratada por el Pleno. La presente moción es consecuencia de la interpelación presentada en la Comisión de Servicios a las Personas del 16 de mayo de 2016.

JUSTIFICACIÓN

El 8 de marzo estaba convocada la Asamblea General de la Fundación Zorroaga. En ella, según el quinto punto del orden del día, la Dirección nos dio cuenta del resultado de la negociación del convenio laboral de la fundación. Según mencionó, ha resultado imposible alcanzar un consenso con la plantilla en los plazos previstos.

En vista de ello, la asamblea plenaria decidió prorrogar un mes el plazo de negociación entre los/as representantes de los trabajadores/as y la Dirección, concretamente hasta el 8 de abril, y convocar una nueva reunión a celebrar ese día para conocer las últimas novedades sobre el tema.

El 8 de abril se nos informó por parte de los trabajadores/as que no habían llegado a ningún acuerdo y que no habían recibido ninguna convocatoria de reunión por parte de la Dirección y de la Presidencia de Zorroaga. Consiguientemente, el 12 de abril, dos miembros de la asamblea plenaria trasladamos la siguiente propuesta por escrito a la Dirección y a la Vicepresidencia:

La junta aprobó el siguiente acuerdo en la sesión celebrada en Zorroaga el 8 de marzo: mantener negociaciones durante un mes entre la parte trabajadora y la Dirección, para conseguir el consenso en el convenio laboral. Ya ha transcurrido un mes y, hasta este momento, no se nos ha transmitido que se haya alcanzado el acuerdo. Así las cosas, proponemos que en el orden del día de la siguiente sesión se incluya y se vote un punto que diga que en caso de no alcanzarse ningún acuerdo y, con el fin de desbloquear la situación, se constituya una mesa negociadora, con un mes de plazo para negociar, con miembros de la Junta de Zorroaga y un/una representante de cada partido.

En la sesión plenaria del 13 de mayo de nuevo tratamos el asunto del convenio laboral: por un lado, la comisión de trabajadores y trabajadoras explicó su propuesta y, por otra parte, la Dirección de la fundación, la suya. La Dirección realizó un escrito que expresaba dónde se encuentran los puntos de acuerdo y los desacuerdos, y se votó lo siguiente:

- abonar los atrasos de 2015 según la normativa vigente del convenio,
- seguir adelante con las negociaciones,
- aplicar el resultado de la futura negociación a partir del 01/01/2016.

EH Bildu talde politikoa
Grupo político EH Bildu

Ijentea, 1 - Tel. 943481027 - www.donostia.eus -
20003 Donostia
EH/
Uf

En la sesión del 14 de junio, en el punto 6º del orden del día, se comentaron los progresos realizados en la negociación del convenio laboral:

se ha conseguido el consenso en el asunto de las vacaciones, pero existen diferencias en lo que atañe al plus de nocturnidad y a las sustituciones. La Vicepresidencia propuso que la negociación se realizara en el Preco, pero no hubo acuerdo por la parte del comité de trabajadoras y trabajadores. Por otra parte, la Dirección manifestó que había problemas con el abono de los atrasos de 2015 y que no estaba claro si se iba a realizar.

Hasta ahora no ha habido progresos en la negociación y la plantilla está llevando a cabo protestas, cuando faltan dos meses para finalizar 2016, porque siguen sin un nuevo convenio.

Por todo lo anteriormente recogido, la concejala abajo firmante presenta la siguiente **MOCIÓN**:

1. El Ayuntamiento Pleno pide al Gobierno municipal que realice las gestiones precisas para que se cumpla el acuerdo aprobado el 13 de mayo en la asamblea de la Fundación Zorroaga. Es decir, que se abonen los atrasos de 2015 a la plantilla, y, si resultara imposible legalmente, que se comunique por escrito a la plantilla y al Patronato de la Fundación las razones de la imposibilidad del abono.
2. El Ayuntamiento Pleno pide al Gobierno municipal que realice las gestiones precisas para que la Fundación Zorroaga abone a su plantilla los atrasos de 2016 y, si resultara imposible legalmente, que se comunique por escrito a la plantilla y al Patronato de la Fundación las razones de la imposibilidad del abono.
3. El Ayuntamiento Pleno pide al Gobierno municipal que colabore en el proceso de consensuar un convenio laboral entre la Fundación Zorroaga y la plantilla antes de que finalice 2016.

En San Sebastián, a 21 de octubre de 2016

Olaia Duarte López,
concejala del grupo municipal EH Bildu.